



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXIII-400

MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA LISTA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS REUNIONES DE TRABAJO O ENTREVISTAS, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de los artículos 102, Apartado B, párrafo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, párrafo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 14 y 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; 35, párrafo 1; 43, incisos e) y g); 45; 46, párrafo 1; 95, párrafos del 1 al 4; 133 y 134, párrafos 1, 4, y 9, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como con el numeral 4 de la Base IV de la Convocatoria, se presenta la lista de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas dentro del procedimiento de designación de los propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, siendo los siguientes:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

No.	NOMBRE DE LA CANDIDATA O CANDIDATO
1.	Dr. Humberto Rubén Dragustinovis Perales
2.	Lic. María Josefina de León Mendoza
3.	C.P. Jesús Salvador Arvizu Vargas
4.	Ing. Luis Antonio Vázquez Ochoa
5.	Mtra. Verónica Adriana Borrego Medina
6.	Ing. Carlos Omar Sosa del Ángel
7.	Dra. María de la Luz Guevara Calderón
8.	Dr. Abimael Bolaños López
9.	Dra. Claudia Anaya Alvarado
10.	Lic. Oscar Jaime Orozco Candanosa
11.	Mtra. Eva María Uribe Carbajal
12.	Lic. Jesús Jaime Ávalos Ávalos

ARTÍCULO SEGUNDO. Se somete a consideración del Pleno de este Congreso del Estado la lista de candidatos, para los efectos consignados en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 14 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; 133, párrafo 1 y 134, párrafos 1, 4 y 9 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como numerales 4 y 5 de la Base IV de la Convocatoria.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 25 de abril del año 2018
DIPUTADA PRESIDENTA**

BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA LISTA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS REUNIONES DE TRABAJO O ENTREVISTAS, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO TAMAULIPAS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., a 25 de abril del año 2018.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIII-400, mediante el cual se presenta la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación de los propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE